



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 265 - 2014/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 01 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 135-2014/SUNAT se designó al señor Rubén Moisés Dávila Calderón en el cargo de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, cargo considerado de confianza según la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que el señor Rubén Moisés Dávila Calderón ha presentado renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral el 1 de setiembre de 2014, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;


En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Rubén Moisés Dávila Calderón, dejándose sin efecto, a partir del 2 de setiembre de 2014, su designación en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

Artículo 2º.- Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT del señor Rubén Moisés Dávila Calderón, a partir del 2 de setiembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


TANIA SUSPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA